



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 068

Septiembre 4 de 2015

"Por la cual se modifica los Planes de Inversiones de la Universidad del Valle vigencia 2015"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD EL VALLE,
en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior en su sesión del 13 de febrero de 2015, aprobó mediante Resolución No.006 los Planes de Inversión de la Universidad del Valle para la vigencia 2015, financiados con recursos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE por valor de \$11.084.443.818, con recursos propios de la institución por valor de \$5.968.743.708, con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle por valor de \$34.209.723.800 y con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$13.418.006.148;
2. Que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional viene adelantando acciones para estructurar mejor la planeación y ejecución de los proyectos de inversión; estas nuevas acciones han permitido identificar los proyectos que alcanzan a iniciar su ejecución durante la presente vigencia producto del proceso de revisión y verificación del estado de maduración de los proyectos de inversión y de los cronogramas de ejecución de obra.
3. Que algunos de los proyectos aprobados en el Plan de Inversiones 2015 con recursos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE por valor de \$11.084.443,818 se han priorizado con base en el nivel de maduración técnica de los proyectos que comprende el análisis del tamaño del proyecto, su localización, la ingeniería del proyecto, su financiamiento, las inversiones requeridas y el impacto en la prestación de los servicios a la comunidad universitaria.

4. Que el proyecto "*Construcción de la Cafetería Bambú Coliseo*" se considerará para inversión una vez se atienda en forma integral las adecuaciones físicas necesarias del edificio 389 donde funciona el Restaurante Universitario, de manera que se garantice una prestación de los servicios del Restaurante Universitario en condiciones óptimas.
5. Que el proyecto "*Construcción del Centro Deportivo Universitario de la Sede Regional Pacífico. Etapa I*", actualmente en el marco del Plan de Desarrollo Físico de la Sede, se encuentra en la fase de contratación de los diseños y estudios técnicos, por lo anterior se considerará para inversión con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle.
6. Que el proyecto de "*Construcción del Edificio de Laboratorios de la Regional Yumbo*" requiere una adición de recursos para componente de interventoría de la obra.
7. Que el proyecto "*Construcción del edificio de Ciencias de la Computación y Nuevas Tecnologías*" una vez concluido los diseños y los estudios técnicos se evidencio la necesidad de actualizar el presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Derogar del Plan de Inversiones 2015 con recursos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE los proyectos: "*Construcción de la Cafetería Bambú Coliseo*" y "*Construcción del Centro Deportivo Universitario de la Regional Pacífico. Etapa I*" aprobados por valor de \$542.221.909 y \$832.895.419 respectivamente.

ARTÍCULO 2 °. Adicionar recursos al proyecto de "*Construcción del Edificio de Laboratorios de la Regional Yumbo*" aprobado en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015 con recursos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE por valor de \$316.696.025

ARTÍCULO 3°. Adicionar recursos al proyecto de "*Construcción del edificio de Ciencias de la Computación y Nuevas Tecnologías*" aprobado en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015 con recursos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE por valor de \$1.058.421.303.

ARTÍCULO 4°. Modificar el Plan de Inversiones 2015 con recursos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, el cual quedara así:

ASUNTO ESTRATÉGICO 3: Modernización de la gestión administrativa y financiera

Estrategia 3: Mejoramiento de la planta física global de la Universidad
Programa 3.3.1 Programa Institucional de Desarrollo Físico de la Universidad
Acción 3.3.1.2 Ejecutar los proyectos de construcción y de adecuación a la planta física

| C.I. | Proyecto | Dependencia | Unidad | Presupuesto |
|--------|--|------------------------|---|------------------------|
| 770007 | Construcción del edificio de Ciencias de la Computación y Nuevas Tecnologías | Facultad de Ingeniería | Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación | \$6.058.421.303 |
| | | | Total | \$6.058.421.303 |

ASUNTO ESTRATÉGICO 5: Fortalecimiento del Carácter Regional

Estrategia 1: Redefinición del modelo de regionalización
Programa 5.1.1 Programa para el desarrollo de las sedes y seccionales
Acción 5.1.1.4 Formular y ejecutar los planes de desarrollo físico de las sedes y seccionales

| C.I. | Proyecto | Dependencia | Unidad | Presupuesto |
|--------|---|------------------------------|----------------------|-------------------------|
| 770005 | Construcción del Edificio de Laboratorios de la Regional Yumbo | Dirección de Regionalización | Sede Yumbo | \$2.816.696.025 |
| 770006 | Adecuaciones para la Biblioteca y aulas de clase de la Regional Norte del Cauca | Dirección de Regionalización | Sede Norte del Cauca | \$2.209.326.490 |
| | | | Total | \$ 5.026.022.515 |

| | |
|---|-------------------------|
| Total Inversión con Recursos Cree - Universidad del Valle 2015 | \$11.084.443.818 |
|---|-------------------------|

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de Reuniones del Consejo Académico, a los 4 días del mes de septiembre de 2015.

El Presidente,

ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO
Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General